



Huatusco, Veracruz, **01/junio/2022**  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/266/2022.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**VERDANKS, S.A. DE C.V.  
PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Verdanks, S.A. de C.V.** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

El proveedor **Hublex, S.A. de C.V;** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 19 de junio del 2023 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica.

**L.C y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.  
M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente  
Archivo.  
VBC/JMAB/\*jlcs





Huatusco, Veracruz, **01/junio/2022**  
Oficio No. ITSH/SA/RMyS/267/2022.  
Asunto: Notificación de Fallo.

**HUBLEX, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE:**

Con apego a lo dispuesto en la cláusula décima primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerda que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar:

El proveedor **Verdanks, S.A. de C.V.** ocupa el primer lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación considerándose el ganador en cuanto a especificaciones propuestas presentadas en su anexo técnico.

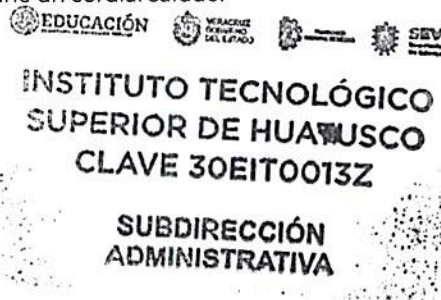
El proveedor **Hublex, S.A. de C.V.** ocupa el segundo lugar en cuanto a precio, en la partida única en concurso, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de Participación y propuestas presentadas.

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso es por un importe de **\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 M.)** I.V.A. incluido, toda vez que el proveedor cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación.

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que concurra a firmar el contrato, el día 19 de junio del 2023 en punto de las 12:00 horas y entregar la documentación señalada en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A18.2023/07, relativa a la contratación de "Servicio de Mantenimiento de Impermeabilización del Edificio C".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
Excelencia en Educación Tecnológica

**L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Ccp Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido. Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.  
M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Mismo fin.- Presente  
Archivo.  
VBC/JMAB\*/jlcs

